



## Resolución Administrativa

Lima, 27 de Seliembre de 2024.

VISTO:

La Nota Informativa Nº 335-2024-ECA-OP-HNDM, sobre liquidación de pago por Guardias Hospitalarias Efectivas a los Residentes de Plaza Libre y Cautiva, contratados para laborar en el Hospital Nacional "Dos de Mayo", correspondiente al mes de Agosto 2024;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 573-92-SA/DM, se aprueba el Reglamento de Administración de Guardias Hospitalarias para el Personal Asistencial de los Establecimientos del Ministerio de Salud, el que establecen normas, procedimientos, programación, ejecución, supervisión, control y pago de las guardias, a los servidores nombrados y quienes se encuentran contratados en plazas orgánicas presupuestadas por la modalidad de reemplazo; la forma y procedimientos para el pago de la remuneración compensatoria por Guardias Hospitalarias;

Que, por Resolución Directoral Nº 030-93-SA-P, fue aprobada la Directiva Administrativa Nº 02-DEP-92, "Normas-Complementarias del Reglamento de Administración de Guardias Hospitalarias para el Personal Asistencial del Ministerio de Salud";"

Que, según Artículo 17º Literal c) inciso 3 del Reglamento del Sistema Nacional del Residentado Médico, aprobado por R.S. Nº 002-2006-SA, establece el número de guardías hospitalarias para efectos de la docencia en servicio mensuales no debe exceder de 10.

Que, el Artículo 25° del Reglamento de la Ley del Trabajo Medico, aprobado por el Decreto Supremo Nº 024-2001-SA, establece la base de cálculo en función a la remuneración principal para el pago de la guardia hospitalaria;

Que, de acuerdo al Decreto Supremo № 232-2017-EF, que fija el monto de la entrega económica del servicio de guardia el marco del Decreto Legislativo № 1153.

Que, es propósito de la Institución contribuir y cumplir las disposiciones, con eficiencia, eficacia y oportunidad, cautelando s normas que regulan la administración de los servicios públicos dentro del marco de la política de transparencia y ética de la función pública:

Estando a lo informado por el Coordinador del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo"; y,

De conformidad con el Decreto Legislativo Nº 1153, Decreto Supremo Nº 233-2013/EF, Decreto Supremo 011-2013/S/A; Texto Único Ordenado de Ley Nº 27444 — Ley de Procedimiento Administrativo General; Ley Nº 31953 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024; en uso de las facultades conferidas en el Manual de Organización y Funciones de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Directoral Nº 0516-2010/D/HNDM; y de acuerdo con la Resolución Ministerial Nº 001-2024/MINSA, que delega a las Oficinas de Recursos Humanos o quienes hagan sus veces, las facultades de emitir actos administrativos para formalizar acciones de personal:

#### SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Reconocer y autorizar el pago de la remuneración por Guardias Hospitalarias Efectivas, por la suma de Treinta y Dos Mil Setecientos Cincuenta y Dos con 04/100 Soles (S/. 32,752.04), a los Residentes de Plaza Libre y Cautiva, contratados para laborar en esta Dependencia, correspondiente al mes de Agosto 2024, y que a continuación se indica:

### RESIDENTES DE PLAZA LIBRE:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	GD	GDF	GN	GNF	TOTALS/.
ACUIÑA CARBAJAL GIANNINA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	0	0	0	263.94
ALARCON MOREYRA LESLIE MARIA DEL SOL	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	0	0	0	263.94
ALCANTARA VILLANUEVA GIAN FRANCO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1.	0	0	2	0	234.60

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	GD	GDF	GN	GNF	TOTALS/.
ALDEA VIGO VICTOR ALEJANDRO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	0	2	0	498.54
ALIAGA MEDINA FREDY OMAR	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	0	0	175.96
AREVALO CUCHO GOLBERT ALBERTO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	0	351.90
BACLIO VASQUEZ MARJORIE FIORELLA	MED. RESIDENTE 1ER ANO	1	3	O	0	0	263.94
BEDOYA TAPIA ANGELA GABRIELA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	0	351.90
BELLIDO ZAPATA ADRIANA VALERIA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	0	0	0	263.94
BENITO CHAVEZ JOHNATAN ARTURO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	5	0	0	0	439.90
BERROCAL MONTEJO ODALIZ ALEJANDRA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	0	2	0	498.54
CABANILLAS CANCHO DAJANNY	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	1	0	117.30
CALDERON FLORES ANGEL VICTOR JUAN CARRION VASQUEZ LESLIE SILVEYRA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	0	2	0	498.54
CCORIMANYA ORTEGA NOHELIA REBECA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	1	0	293.26
CHANG LINARES ISABEL ALEXANDRA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1. 2	0	1	0	205.28
CHAVEZ CASTRO WINNI FIORELLA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	0	0	293.26 175.96
CHIPANA NUÑEZ ITALO CELINO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	4	0	1	0	469.22
CHOQUE VALDIVIA SAMMY ELIZABETH	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	0	0	0	263.94
CIPRA REYES RICARDO ANTONIO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	0	234.60
CONTRERAS SOTOMAYOR SHAMIR JOHNNY	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	0	0	0	263.94
CORDERO DAVILA, ELIANA MIRELLA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	o	351.90
CUELA MARTINEZ KAREN TATIANA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	0	351.90
ENCO MURILLOS DIANA KATHERINE	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1.	0	0	0	87.98
ESPINOZA GARATE SARAH GRACE	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	0	351.90
FLORES ANGELES MIGUEL ANGEL	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	5	0	586.50
GILES LAZARO ROSSEMARY DEL PILAR	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	0	0	0	263.94
GONZALES PAREDES MARIELA TESSY	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	0	351.90
GUERRERO CAMPOS RIDER	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	1	0	117.30
GUTIERREZ TARRILLO VICTOR EDUARDO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	0	0	175.96
HUACCHA RODRIGUEZ JOSE PAUL	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	0	0	175.96
HUAROTO PACHAS JEAN PIERRE	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	0	0	175.96
HURTADO VILA ANGEL LUIGUI	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	5	0	0	0	439.90
JAIME QUISPE AMERICO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	4	0	1	0	469.22
KIKUKAWA POMA KRISTH YURIKO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	0	0	0	263.94
LEON BOJORQUEZ D'ANIELLA MARYSOL	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	3	0	527.86
SZAMA QUINTERO HAYLÉN ANDREA DEL CARMEN SOPEZ PILCO KIMBERLY RUTH	MED. RESIDENTE 1ER AÑO MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1 1	2	0	1	0	293.26
LI QUE APAZA SANDRO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	0	351.90
ALLQUI TABOADA JUNIOR OCTAVIO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	0	0	0	351.90 87.98
MAMLOUK CABRERA TAREK HESHAM	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	1	0	117.30
MONROY PALOMINO JOSE ANDRES	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	0	0	175.96
OBREGON MORALES BEREA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	1	0	117.30
OMAÑA GONZALEZ MARIANGEL ADELITH	MED, RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	0	351.90
PACHAS SERPA ESTEFANY GISELA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	0	0	0	87.98
PAMPA ESPINOZA JUAN JOSE ELEAZAR	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	0	351.90
PEREZ JULCA LUIS GONZALO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	4	0	0	0	351.92
PEREZ LO PEZ ANGUE	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1.	0	0	3	0	351.90
PURIZAGA ESTEBAN MANUEL HASSAN	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	0	351.90
RAMIREZ ANGEL FERNANDO JAVIER	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	1	0	117.30
RAMIREZ ANGEL KARI.A PIERINA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1.	0	0	2	0	234.60
RAMIREZ CASTRO ROGER	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	0	0	175.96
RIVAS NAVARRO HELEN ESTHER	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	1	0	293.26
RONCAL SILVANO CARLOS JESUS	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	1	0	117.30
SAN CHEZ PEREZ JHAYRA MARIA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1.	3	0	0	0	263.94
SANDOVAL PINAUD CHRISTIAN ALEXANDER	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	1	0	117.30
SANTOS ALBORNOZ OSCAR DAVID	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	4	0	0	0	351.92
TERREL AEDO RICARDO EDMUNDO TICONA CASTILLO WASHINGTON	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	5	0	0	0	439.90
TINOCO LOARTE SONIA ESTEFANÍA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1 1	2 4	0	0	0	175.96
TORRES INGA GIULIANA MILAGROS DEL PILAR	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	4	0	1	0	469.22
TORRES MARIGORDA BRANDOM JUCED	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	1 0	0	469.22
TORRES MENDOZA FELIPE ALEJANDRO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	0	175.96
VALDIVIESO ANGULO CARLA MARIA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	0	1	0	351.90 205.28
VEGA ZAMORA ANTHONY FRANK	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	4	0	469.20
VILLA CHUCO EDISON LENIN	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	1	0	293.26
VIVANCO CURO SANDRA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	0	0	0	87.98
SUB TOTAL		-	•	Ü	O	-	19,267.08
							13,207,00
RESIDENTES DE PLAZA CAUTIVA:							
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	GD	<b>G</b> DF	GN	GNF	TOTALS/.
ANASTACIO JUAREZ FREDDY JOE	Q.FAR. RESIDENTE 1ER AÑ	IV	5	3	0	0	925.39
CALLA MALDONADO RAQUEL HONORATA	ENF. RESIDENTE 1ER AÑO	10	7	0	0	0	613.55
CASTELLANOS DE LA CRUZ ALEX	ENF. RESIDENTE 1ER AÑO	10	8	0	0	0	701.20
CCACCYA RODAS MARIA LUISA	ENF. RESIDENTE 1ER AÑO	10	3	5	0	0	993.40



# Resolución Administrativa

Lina, 27 de Seliembre de 2024.

**APELLIDOS Y NOMBRES** NIVEL GDF GN GNE TOTALS/. CRUZ CHAVARRIA IRIS NOEMI MEID. RESIDENTE LERIAÑO 0 () 2 3 762.48 ENF. FÆSIDENTE 1ER AÑO DIAZ VASQUEZ MARIA ANTONIA 10 8 0 0 0 701.20 ESTEBAN ROMAN ROSA MARIA ENF. RESIDENTE 1ER AÑO 10 2 0 818.08 LAGUNA SANCHEZ IRIS JANET MED. RESIDENTE 1ER AÑO 1 0 967.74 LARICO GAMERO JOHAN CARLOS MED. RESIDENTE 1ER AÑO 3 615.84 1 LUNA IZQUIERDO MARIBEL ESMERALDA MED. RESIDENTE 1ER AÑO 1 1 879.77 MERMA MENDOZA ALBERTO MED. RESIDENTE 1ER AÑO 5 2 0 850.46 PANDURO PAREDES SEGUNDO VITORIO MED. RESIDENTE 1ER AÑIO 1 3 1 2 2 997.09 PAREDES CASA BLANCA ALEXES ARNALDO Q.FAR. RESIDENTE 1ER AÑ 863.70 0 REINOSO QUISPE SANDY NOELIA MED. RESIDENTE 2DO AÑO 1 0 4 0 645.16 Q.FAR. RESIDENTE 2DO AÑ RODRIGUEZ JULCAMANYAN JESUS BLANCA IV 3 0 0 832.85 VARGAS PACHECO JORGE MED. RESIDENTE 1ER AÑO 1 2 1 1 1 615.85 VICTORIA SANTOS EVELYN DORIS ENF. RESIDENTE 1ER AÑO 701.20 0 SUB TOTAL 13,484.96 TOTAL 32,752.04

ARTICULO 2°.- El egreso que demande la presente resolución se aplicará de acuerdo a la Estructura Funcional Programática para el ejercicio 2024, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal con que cuenta la Entidad.

ARTICULO 3º.- La Oficina de Personal y Economía del Hospital Nacional "Dos de Mayo", quedan encargadas de dar cumplimiento a la presente Resolución.

ARTICULO 4º.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional del hospital: <a href="http://www.hdosdemayo.gob.pe">http://www.hdosdemayo.gob.pe</a>.

Registrese, comuniquese y publiquese,

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL NACIONA DOS DE MAYO ADS RAUL VIS LA TRES CASTAÑEDA JEFE DE LOS VIA DE PERSONAL

C.c.

( ) Ministerio de Salud

( ) Dirección General

( ) Economía

) Oficina de Personal

( ) Equipo de Remuneraciones y Presupuesto

) Archivo/Equipo de Control de Asistencia

RVTC/CGP/cgp